Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/16 de fecha 19 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-031/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 225/16, de fecha 05 de julio de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de julio de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherentes a la Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 03/16, de fecha 11 de enero de 2016, identificado como Expediente MEM-0042-2016-000003, el Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DBS/UTC/N° 556/16, de fecha 26 de abril de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310515;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3900/16, de fecha 13 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 68.525.200.- (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos veinte y cinco mil doscientos), y afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1234/16, de fecha 13 de mayo de 2016.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

20 JUL 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/16 de fecha 19 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-031/16

Que, por Resolución C.A. N° 043-012/16, de fecha 26 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.O.C. N° 424/16, de fecha 01 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 159/16 al N° 163/16, de fecha 07 de junio de 2016, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes firmas: IMESE S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), SOLUMEDIC S.A., ARGON S.R.L, ALBATROS S.A.C.I. y SCARPE S.R.L.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310515, siendo las 08:42 horas, del día 04 de junio de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310515, de la Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS", arrojando el siguiente listado de los Mejores Lances de cada proveedor por Ítem: ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3, G. 68.500.000.;

Que, según Acta N° 28/16, de fecha 15 de junio de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma: ALBATROS S.A.C.I.;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Mariscal López

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/16 de fecha 19 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-031/16

Que, por Nota Interna de fecha 04 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS", sugiriendo adjudicar los Ítems N° 1 y N° 2, a la firma ALBATROS S.A.C.I., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ, PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42182005-006	Óptica de visión foroblicua panorámica 30°, 4 mm Ø, de longitud 30 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica, código 27005BA	UNIDAD	UNIDAD	2	KARL STORZ/ ALEMANIA	16.100.000	32.200.000
2	42182005-006	Óptica de visión foroblicua panorámica 30°, 4 mm Ø longitud 18 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado, código 28731BWA	UNIDAD	UNIDAD	3	KARL STORZ/ ALEMANIA	12.100.000	36.300.000
							G.	68.500.000

Monto Total – CD – SBE N° 24/16: G. 68.500.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

RESOLUCIÓN C.A. Nº 062-031/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.